

20/11/2018

Correo - yuel14@hotmail.com

**Para:** 'Ercilia del Carmen Barrios Florez'  
**Asunto:** Observaciones TC-LPN-005-2018

Cartagena, 02 Noviembre de 2018

Señores  
TRANSCARIBE SA  
DEPARTAMENTO JURIDICO

REF. TC-LPN-005-2018

Por medio de la presente me permito realizar observaciones a los prepliegos de condiciones del proceso en referencia.

1. Ponderación Económica: La entidad específica que la ponderación económica se realizara por medio de media aritmética en la que el primer puesto obtendrá 500 puntos y los siguientes obtendrán 50 puntos menos consecutivamente.  
Respetuosamente pongo a consideración de la entidad sea revaluados los 50 puntos entre propuestas dado que a mi parecer un margen del 10% entre propuestas es muy elevado, de igual forma hay que tener en cuenta que si se llegasen a presentar 11 proponentes, el proponente numero 10 tendría 0 puntos y el numero 11 -50 puntos. Creo que un margen de diferencia de 5 puntos entre propuestas es mas que suficiente.

Cordialmente,

